

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Caballeros — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78, 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO **CXIII**

PACHUCA DE SOTO, HGO. SEPTIEMBRE 8 DE 1980.

NUM. 34

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4378

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 84

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a nombre del Gobierno de la Entidad, enajene las siguientes instalaciones: 53 Locales Comerciales, 2 Salas para proyección de películas y a su vez, concesione el estacionamiento para vehículos, construcciones que se encuentran localizadas en la planta baja de la explanada en donde antiguamente se encontraba el edificio Reforma de la Ciudad de Pachuca.

Artículo 2o.—Las enajenaciones de los 53 locales comerciales se harán bajo la modalidad de la propiedad en condominio de tal manera deberá constituirse antes y ante Notario, la escritura pública respectiva.

Artículo 3o.—La venta de las 2 salas para la proyección de películas, deberá hacerse pactando en la escritura pública, la modalidad de la propiedad en condominio para no cambiar la estructura que pudiera perjudicar las demás instalaciones.

Artículo 4o.—La concesión del estacionamiento para automóviles, deberá realizarse con la persona o empresa que mejor garantice el funcionamiento del servicio, hasta por un periodo de 30 años.

TRANSITORIO

SUMARIO:

5-4378.—Decreto No. 84 Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a nombre del Gobierno de la Entidad, enajene las siguientes instalaciones: 53 Locales Comerciales, 2 Salas para proyección de películas y el Estacionamiento de vehículos.—493.

5-4215.—Comisión Estatal Electoral Aviso. Se comunica a la Ciudadanía en general, la forma en que quedó integrada dicha Comisión.—494.

Avisos Judiciales y Diversos.—494-508.

Unico.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

Diputado Presidente Profr. ERNESTO ORDAZ LABRA, Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

5-4215

COMISION ESTATAL ELECTORAL

Pachuca de Soto, Hgo.

AVISO

Con fundamento en lo que disponen los Artículos 53 fracción IX y 81 de La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Hidalgo, se comunica a la ciudadanía en general que la Comisión Estatal Electoral ha quedado integrada de la siguiente manera:

C. Lic. Pedro Flores Hernández Director General de Gobernación y Presidente de la Comisión Estatal Electoral.

Presidente Suplente C. Lic. J. Fernando Del Campo Avila, Sub-Director General de Gobernación.

Secretario C. Lic. Rafael Arriaga Paz Notario Público No. 1 Comisionado del Colegio de Notarios.

Secretario Suplente C. Lic. José Ma. Sepúlveda y Sepúlveda Notario No. 2.

Comisionados del Poder Legislativo:

Propietarios:

C. Dip. Ing. Fermín Ruperto Mora San Juan

C. Dip. C. P. Esteban Sánchez Rojo

Suplentes:

C. Dip. Dr. Abelardo Olguín Ramírez

C. Dip. Mario Ramírez Espinosa

Comisionados de los Municipios:

C. Lic. Mario Espinosa Cortés Presidente Municipal de Actopan, Hgo.

C. Lic. Joaquín García Rodríguez Presidente Municipal Constitucional Atotonilco el Grande, Hgo.

C. Carlos Sosa Calva Presidente Municipal de Acaochitlán, Hgo.

Suplentes:

C. Rodolfo Ortega Flores Presidente Municipal de Apan, Hidalgo.

C. Profr. José Olguín Díaz Presidente Municipal de San Salvador, Hgo.

C. Lic. Fabián J. López Escamilla Presidente Municipal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

Comisionados de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional:

Propietario Lic. Antonio Montes Juárez

Suplente C. Raymundo Bautista Osorio

Partido Popular Socialista:

Propietario Dip. Belisario Aguilar Olvera

Suplente C. Enrique Tiznado Guerra

Partido Revolucionario Institucional

Propietario Lic. y Dip. Ernesto Gil Elourduy

Suplente Lic. Eduardo Herrera Ramírez

Secretario Técnico Lic. Humberto Velasco Avilés.

Delegado del Registro Federal de Electores

C. José Alfaro Gómez.

Así mismo se convoca a sus integrantes a la Sesión que habrá de celebrarse el próximo martes 9 de los corrientes a las 19:00 Hrs. en el Local que ocupa este organismo electoral (Dirección General de Gobernación 3er. Piso Palacio de Gobierno).

Pachuca, Hgo; septiembre 3 de 1980.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4389

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

Once horas día 23 de octubre próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado de un predio rústico ubicado en el Poblado de Acocul, Mpio. de Metepec, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Exp. No. 546/980, será postura legal cubra de cantidad dos terceras partes de \$ 125,000.00 valor pericial. Publíquese 3 veces consecutivas dentro de 9 días, Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y Lugares Públicos de costumbre, Convócanse Postores.

Tulancingo, Hgo; agosto 26 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—De- rochos enterados agosto 27 de 1980.—Recibido sep- tiembre 5 de 1980.

5-4358

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores primera Almoneda Juicio Eje- cutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández contra Ezequiel Quintero Reséndiz, Exp. 100/970, sobre predios urbanos ubicados Vicente Guerrero No. 4 y denominado SOLAR, ambos ubicados en Chantlucan, Hgo; medidas y linderos obran expediente respec- tivo, diligencia remate se verificará local éste Juzgado 11 horas día 12 de noviembre próximo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos. Presente debe publicarse 3 veces dentro 9 días en Periódicos Oficial del Estado y El Hi- dalguense, editarse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; agosto 27 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 28 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

5-3744

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO

El C. NICOLÁS ISLAS DIAZ, con domicilio en Doña No. 44 Singuilucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3743

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO GARRIDO OLIVERA, con domicilio conocido en Singuilucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4380

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GERARDO VILLAVERDE GARNICA, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otór-

gamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Chicavasco, Mpio. de Actopan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-1

5-3803

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

Sra. YOLANDA JUAREZ PEREZ.

Donde se encuentre.

En el Exp. No. 407/979, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario que el señor Gamaliel Hoyos Barrera tiene promovido en su contra, se ha dictado el siguiente auto: Apan, Hgo; 13 de junio de 1980. Dada cuenta con el escrito presentado por Gamaliel Hoyos Barrera el C. Jucz acordó: I.—Agréguese a sus antecedentes para que surta efectos legales. II.—Con fundamento en los Artículos 269; 625; 627 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se tiene por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la demandada Yolanda Juárez Pérez, quien no compareció en Juicio dentro del término de Ley, que le fué concedido para que contestara la demanda, teniéndose por consecuencia por presuntivamente confesa de los hechos de la misma que deje de contestar. III.—Se manda recibir el negocio a prueba por el término de Ley, ordenándose se expidan los edictos previstos por el invocado Artículo 627 para su publicación por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. IV.—Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el C. Lic. Roberto Rodríguez Pérez, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario C. Edmundo Veloz Escalante. Dof fé dos firmas ilegibles. Srio.

Lo que se hace del conocimiento de usted por medio de ésta Vía para los efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo; junio 13 de 1980.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2-1

Recibido julio 29 de 1980.

5-3895

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CIRILA HIDEZ. VDA. DE CAMARGO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propie-

dad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Patria Nueva Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3826

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. ROSARIO VELAZQUEZ PEREZ, con domicilio en 18 de Marzo No. 41, Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3831

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA TERESA ANTONIETA ALONSO PEREZ, con domicilio en Av. 18 de Marzo No. 201, Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3894

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PASTOR MARTIN SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto derechos de propiedad y posesión prescripción positiva Predio rústico denominado XAJAY, ubicado Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 25 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3839

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

La C. ENRIQUETA DOLORES TEXOCOTITLA MONTALVO, con domicilio en Abasolo Manzana Felipe Angeles s/n. Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4364

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA, con domicilio en Sendero del Cobre, Nú. 28, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en ésta Ciudad de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; junio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4360

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE MARCOS MACIAS GARNICA, con domicilio en Arnulfo G. Farías No. 602 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3637

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

JESUS ALBERTO CUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit 305 Tlanacingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el ser-

vicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Pantecón-Pantecón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Central-Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-1

5-4034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HELMELDA JIMENEZ PATRICIO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión propiedad por virtud prescripción positiva respecto 3 predios denominados EL RANCHO, LOS MEZQUITES y SIN NOMBRE, ubicados en La Peña, Mpio. de Actopan, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-3327

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS HERNANDEZ ALVARADO, con domicilio en Av. Flavio No. 36 Tlanalapa, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tlanalapa, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito

sito del Estado de Hidalgo. publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-4133

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO HERNANDEZ URBANO, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 14 Tizayuca, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler le Sitio, para dar servicio en Crucero del Carmen y Mogotes, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARTIN JUAREZ JIMENEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el predio urbano ubicado en la Calle Lic Adolfo López Mateos, Toluca, Hgo; medidas y colindancias obran en autos Expediente Número 710/980.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo; junio 18 de 1980.—El Actuario P D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1980.—Recibido agosto 8 de 1980.

5-4162

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EPIFANIA GOMEZ MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados NDZUBI y DO-PRI, ubicados Sección Sur Mpio. Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-4161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BARTOLA CAMARGO DE LOZANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico LA VIVIENDA, ubicado Pueblo Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-3690

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE PLUTARCO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Churubusco Norte N6, 208 Toluca, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el ser-

vicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4160

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

TERESA MARTINEZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado RAYOMUY, ubicado Cerritos, Mpto. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-3691

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JESUS BRAVO SOLIS, con domicilio en Valentín Gómez Ferrás No. 105 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella

Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4159

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FLAVIO MARTINEZ BAUTISTA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 505/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, Ciudad, medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; abril 26 de 1979.—El Actuario P.D. D. ROSARIO GUTIERREZ TREJO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-4182

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO**

La C. MANUELA RAMIREZ RESENDIZ, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 14 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mercado Nuevo de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las perso-

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 9 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derecho, enterados junio 25 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3696

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ELOY MONROY FRAGOSO, con domicilio en Echevarri Norte No. 210 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín y anexas.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3697

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. MA. TERESA TORRES DE GUTIERREZ, con domicilio en Nayarit No. 305 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur

Crucero Acatlán-Jardín Central-Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3693

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. VICTOR HUGO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit No. 303 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO

EDICTO

REYES MARTINEZ SANCHEZ, formación de Dominio, fin decláresele propietario prescripción positiva predio rústico LIMONES, ubicado Ranchería La Salitrera, Mpio. Tecozautla, Hgo; Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Exp. 172/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3903

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

SOTERO HERNANDEZ MUÑOZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 443/80.

Predio urbano ubicado en San José Capulines, Mpio. del Mineral del Chico Hgo; denominado LA MESA DEL VENADO, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol. de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3821

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

ROSA YAÑEZ JUAREZ promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 340/980.

Predio urbano ubicado en la Quinta Calle de Bravo No. 602 en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; mayo 7 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3698

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. FLUTARCO GUTIERREZ ALVARADO, con domicilio en Manuel F. Soto y Nayarit s/n. Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebollitas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No 2 Mercado Jardines del Sur Crucero-Centro Centro-Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-1

5-3557

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

AGAPITO MARTINEZ GUERRERO, promueve Información de Dominio, fin aclararse el propietario predios denominados HUIZACHE y NSINHEH, ubicados Jonacapa de éste Mpio. y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente No. 142/980. Ocultos Acción Fiscal.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 26 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3341

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elvia Rodea Cerón. Exp. No. 342/80.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que Agustín Rodea Cerón hermano de la de Cujus, para que lo hagan valer en éste Juzgado, concediéndole un término de 40 días siguientes a la última publicación de éste edicto.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Lugares Públicos de costumbre y en el Lugar del Fallecimiento y origen de la autora de la sucesión.

Pachuca, Hgo; junio 12 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 16 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3538

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julia Alvarez Soria. Exp. No. 338/80.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que José Guadalupe Alvarez Soria, hermano de la Cujus, para que lo hagan valer en éste Juzgado, concediéndoles un término de 40 días siguientes a la última publicación de éste edicto.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Lugares Públicos de costumbre y en el Lugar del Fallecimiento y origen del autor de la sucesión.

Pachuca, Hgo; junio 23 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 24 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4146

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. PACHUCA, HGO.

ANTONIO HERNANDEZ LOZANO, con domicilio en Arizpe No. 100-A Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Col. Pino Suárez, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN TICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4062

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FACUNDO AVILA BARRERA, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad, respecto predio rústico ubicado en Los Romeros, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo; medidas y colindancias obran en Exp. No. 518/80.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo Hgo; junio 26 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 10, de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-1155

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AUGUSTO RAUL JIMENEZ BELTRAN, con domicilio en Camerino Mendoza No. 304 Ciudad, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Fraccionamiento Constitución, Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se pongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; abril 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR
Rúbrica.

3-2

5-3768

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOSE ESCAMILLA CRUZ, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado EL MORENO, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo. Medidas y colindancias Expediente No. 119/989 Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo éste Juzgado, término de 15 días

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, que se editan en Pachuca, Hgo; respectivamente; así como Estrados en éste Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; julio 14 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ
Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3769

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LEOCADIA ESCAMILLA CRUZ, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado EL MORENO, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo. Medidas y colindancias Expediente No. 118/980. Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo éste Juzgado, término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, que se editan en Pachuca, Hgo; respectivamente; así como Estrados en éste Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; julio 14 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ
Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3688

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JESUS ALBERTO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit No. 305, Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Tulancingo, Hgo

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se pongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-3904

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

LUCINA REYES CRUZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano denominado CASA, ubicado en el Poblado de Xeloxtitlán de Morelos, Exp. N.º 862/980, medianas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; julio de 1980.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 18 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3819

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUANA GODINEZ ESPINOSA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 807/980.

Predio rústico ubicado en Barrio El Rincón, San Miguel Crezo, Mpio. de Pachuca, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; junio de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3850

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA CONCEPCION PAULIN IBARRA, con domicilio en Fernando Ortiz Cortés N.º 313 Col. Doctores, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Con-

cesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4030

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

HILARIO ISLAS PEREZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 710/980.

Predio urbano ubicado en las Calles de Patoni No. 500 en ésta Cd. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 29 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4147

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS
TEPCUZAN, con domicilio en Terminal Central del Norte Av. Cien Metros México, 1.º, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando la Ampliación de sus 24 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en la Ruta: Maravillas-San Sebastián de Juárez-Santa María Deena-Tula-Carranza-Daxthi Límite del Estado de Hidalgo-Huachapan-Astillerero Amealco-Tlahuicmilco-Chapantongo-Nopala La Palma-San Lorenzo-Las Animas-Tepeji del Río-San Ignacio etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; junio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-3

5-4165

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

CARLOS DIAZ REGALADO, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 1112/80.

Predio urbano ubicado en la Calle de Salamanca, en ésta Cd. medidas y linderos obran en Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; agosto 11 de 1980.—El Actuario P. D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 12 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-3902

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se notifica y emplaza en forma legal a Luis Alvarado Castañeda, en Juicio Ordinario Civil, nuestro D.º Servicio Necesario seguido por Ana María Concepción Soberanes, Exp. No. 236/980, y consecuencias legales por ignorarse su domicilio, quedan en la Secretaría del juzgado copias de traslado, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, quedando apercibido que en caso de no contestar la demanda, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de responder.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como

en los tableros notificadores de éste Juzgado Segundo Civil de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 14 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-4148

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARIO JUAN GUERRERO ESPAÑA, con domicilio en Argentina No. 207 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para dar servicio en Santa Julia, Mpio. de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 6 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3689

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. TERESA TORRES DE GUTIERREZ, con domicilio en Nayarit No. 305 Tulancingo, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN HGO.

E D I C T O

SOFIA GONZALEZ PUNTIAGUDO, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto 3 predios rústicos denominados ORGANO, PUERTO DEL MEZQUITE y HUIZACHE, ubicados Pueblo de San Juanico, éste Mpio; y registrados a mi nombre como poseedora. Medidas y colindancias obran Exp. 139/980. Auto 14 del actual ordena publicarse presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad, personas creanse igual o mejor derecho sobre dichos predios, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 15 de 1980.—El Secretario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3704

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MIGUEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 868/80.

Predio urbano ubicado en Av. Monterrey No. 109 en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadoros de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; julio 7 de 1980.—El Actuario P.D. D. HUGO RUBEN HERNANDEZ M.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 7 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN HGO.

E D I C T O

HERMELINDA ESCALANTE MEZQUITE, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto 2 predios rústicos denominados MILPA CHICA y PALMA, ubicados Pueblo de Remedios, éste Mpio, registrados a mi nombre como poseedora. Medidas y colindancias obran Exp 126/980. Auto 4 del actual ordena publicar presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad, personas creanse igual o mejor derecho sobre dichos predios háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO LOPEZ HERRERA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 483/980. Predio urbano ubicado en el No. 20 del Callejón privado de San Vicente en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; junio 23 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1980.—Recibido agosto 8 de 1980.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352:—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta.
Edictos.